

Avanza cerco a inmigrantes en Latinoamérica

- Colombia debate legislación contra la trata
- Ecuador y Panamá también reforman políticas



CRISIS
MIGRATORIA

JOSÉ MELÉNDEZ Corresponsal

San José.— Colombia, Ecuador y Panamá, que desde 2008 se consolidaron como tránsito de una multitudinaria corriente de viajeros indocumentados de Cuba y luego de Venezuela, Haití, África y Asia en ruta a Centroamérica, México y Estados Unidos, comenzaron a reformar sus políticas migratorias para contener los masivos flujos de migrantes sin papeles.

El más importante fenómeno migratorio regional es el de los venezolanos que huyen de la profunda crisis política, socioeconómica e institucional de Venezuela.

Cálculos de instituciones especializadas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) alertaron que 2019 cerraría con 5 millones de venezolanos esparcidos mayoritariamente en América y Europa, pero también en Asia.

Colombia, principal destino del éxodo venezolano, debate desde inicios de este mes en el Poder Legislativo una nueva ley migratoria que, entre otros actos, sanciona la trata de personas y la vinculación, contratación y empleo de extranjeros sin documentos, como los cubanos, haitianos, africanos y asiáticos que pasan por suelo colombiano procedentes de Guyana, Brasil, Perú y Ecuador rumbo a Centroamérica, México y Estados Unidos.

La ley “responderá a la nueva característica de la migración en Colombia, como país receptor y de tránsito de migrantes, y combatirá la criminalidad transnacional y organizada” en el negocio con los migrantes, dijo el canciller colombiano, Carlos Holmes.

Miles de africanos y asiáticos entran a Brasil y emprendieron un viaje sin visas por tierra y por mar hacia el norte de América, en un periplo al que se sumaron un gran número de haitianos que, víctimas del terremoto de 2010 en su país, llegaron al gigante sudamericano a unirse a tareas por el Mundial de Fútbol de 2014 y los Juegos Olímpicos de Río en 2016.

Todos esos movimientos, junto al de los centroamericanos, llegan a las fronteras de México con Guatemala y EU, y Ecuador detectó distorsiones migratorias internas e impuso esta semana una visa de corta duración para ingreso de ciudadanos de 11 países de África y Asia: India, Sri Lanka, Irak, Siria, Angola, Camerún, Gambia, Ghana, Guinea, Libia y República Democrática del Congo.

Quito reforzó una medida similar que dictó hace varios años para personas de 12 naciones de América, África y Asia: Cuba, Corea del Norte, Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Senegal, Nepal, Nigeria, Paquistán y Somalia.

Ecuador eximió de visa en 2008 a los cubanos y miles viajaron en avión de Cuba a Ecuador y en suelo

ecuatoriano iniciaron un recorrido sin visas por tierra y por mar a través de Colombia, Centroamérica y México a EU, en un movimiento que causó una aguda crisis migratoria en 2015 y 2016.

Ecuador restableció la visa a los cubanos en diciembre de 2015. Un camino todavía abierto para los cubanos es Guyana, país limítrofe con el este de Venezuela al que entran sin visas.

Panamá anunció que cerrará el programa Crisol de Razas, activo a partir de 2010 y que regularizó a unos 350 mil extranjeros y sus dependientes.

La nación suspendió, el pasado 24 de julio, la emisión en su consulado en Cuba de tarjetas de turismo para los cubanos, creada en octubre de 2018, y sometió el proceso a estudio.

La directora del Servicio de Migración de Panamá, Samira Gozaine, alertó que, ante el incesante arribo a esa nación de cubanos, haitianos, africanos y asiáticos sin visa por la frontera con Colombia, “el gobierno panameño comenzará a hacer deportaciones por el cierre de fronteras en países del área a la movilidad humana ilegal”.

Nuevos parámetros. Las acciones migratorias adoptadas por Colombia, Ecuador y Panamá, asediados por las presiones internas ante el descontento por el impacto de la llegada y la permanencia de los migrantes en la vida socioeconómica de los países, y las externas, con una



Continúa en siguiente hoja

Fecha 16.08.2019	Sección Mundo	Página 22
----------------------------	-------------------------	---------------------

crisis migratoria en América, se sumaron a las adoptadas por otros gobiernos de América Latina.

Desde Argentina y Chile, por el sur, a México, Guatemala y Honduras, por el norte, pasando por Costa Rica y Perú, los gobiernos establecieron principalmente en 2019 una serie de nuevos parámetros migratorios, en un escenario dominado por las políticas de repudio a los migrantes impulsadas por el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tras asumir el mando en la Casa Blanca en enero de 2017.

La situación migratoria se agudizó, en el caso de guatemaltecos, hondureños, salvadoreños, nicaragüenses, venezolanos, cubanos, africanos y asiáticos, por una per-

manente y prolongada mezcla de conflictos socioeconómicos y políticos y de inseguridad y de violencia en sus países de origen. La acogida de migrantes en las naciones de destino pasa por calificar a los que, por un lado, sufren motivos económicos para migrar o, por el otro, los que enfrentan amenazas de muerte y razones fundadas por sexo, religión, política, nacionalidad o raza para escapar de sus tierras natales. ●

“[La ley] responderá a la nueva característica de la migración en Colombia, como país receptor y de tránsito de

migrantes”

CARLOS HOLMES
Canciller colombiano

“El gobierno panameño comenzará a hacer deportaciones por el cierre de fronteras en países del área a la movilidad humana ilegal”

SAMIRA GOZAINÉ
Directora del Servicio de Migración de Panamá



Fecha 16.08.2019	Sección Mundo	Página 22
----------------------------	-------------------------	---------------------



MARTÍN MEJÍA. AP

Inmigrantes venezolanos al llegar a un punto de control, en Tumbes, Perú.